

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A CORUÑA

AYUNTAMIENTO DE ROIS

Anuncio de notificación de 23 de julio de 2026 en procedimiento incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes.

ID: N2600580069

Por incumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de población y demarcación territorial para figurar en el padrón municipal de habitantes se notifica a la persona abajo mencionada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la incoación del expediente de baja de oficio, por inscripción indebida, por no residir en este ayuntamiento durante la mayor parte del año.

Contra esta presunción podrá, en un plazo de 10 días hábiles, manifestar si está o no conforme con la baja. De no estarlo, podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes con el objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año. Se le advierte que finalizado dicho plazo, se efectuarán los trámites necesarios para proceder a la baja de oficio en el citado padrón.

Persona mencionada:

Documento

BE494414

Rois, 23 de julio de 2026.- El alcalde, Ramón Tojo Lens